



RESOLUCION N° 1938 DE 2016

"Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos funcionarios de la SED Arauca".

EL ASECRETARIO DE EDUCACION DEPARAMENTAL,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente en las conferidas por los Decretos 086 de marzo 26 de 2002, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias a la naturaleza de su cargo en cumplimiento de los fundamentales de la administración pública.

Que como estrategia de mejoramiento institucional, se ha programado una jornada de capacitación en evaluación basada en evidencias, taller que se desarrollara el martes 12 de julio en el municipio de Saravena, se hace necesario realizar el desplazamiento para los siguientes funcionarios.

NOMBRES	CEDULA
AGUSTIN TOLOZA JIMENEZ	13.502.088.
ALICIA EDIC VALDERRAMA	68.287.153.
DIOVANIS LOPEZ VILLADIEGO	91.426.251.
EDGAR DANILO COLMENARES	17.586.153.
GLORIA YAMILE GONZALEZ CORDERO	23.521.869.
JAIRO ANTONIO GALINDO BORDA	6.771.031.
JESUS ALFREDO MIJARES CUBILLOS	17.589.929.
JOSE ALEXANDER MIJARES CUBILLOS	17.591.286.
LIBIA KARELY FLOREZ BUSTAMANTE	68.296.625.
LIGIA DURAN MOGOLLON	60.254.909.
MARTHA BELEN CONTRERAS PARRA	60.252.595.
MARY JOHANA ORTIZ BERMEJO	68.241.675.
WILLIAM AREVALO QUINTERO	96.189.273.
JUAN LUIS GRANADOS	12.620.594.
WILLIAM WILFREDO OJEDA RODRIGUEZ	1.116.772.039.
EMIRO ANDRES DOMINGUEZ ACOSTA	9.140.783.
GLORIA BOADA CONTRERAS	60.257.229.
EDNA JAKELÑINE CASTIBLANCO LEON	68.293.451.
IMER ZABALETA DE LA OSSA	17.587.333.
WIHELSEN VALBUENA CAMEJO	17.580.900.

Quienes se desempeñan como DOCENTES de la IE Cristo Rey del municipio de Arauca, adscritos a la Secretaría de Educación Departamental,

Con base en lo anterior, se

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCION N° 1938 DE 2016

"Por el cual se confiere Comisión de Servicios a unos funcionarios de la SED Arauca".

RESUELVE,

ARTICULO PRIMERO. Confiérase comisión de servicio por el día 12 de julio de 2016, a los docentes:

NOMBRES	CEDULA
AGUSTIN TOLOZA JIMENEZ	13.502.088.
ALICIA EDIC VALDERRAMA	68.287.153.
DIOVANIS LOPEZ VILLADIEGO	91.426.251.
EDGAR DANILO COLMENARES	17.586.153.
GLORIA YAMILE GONZALEZ CORDERO	23.521.869.
JAIRO ANTONIO GALINDO BORDA	6.771.031.
JESUS ALFREDO MIJARES CUBILLOS	17.589.929.
JOSE ALEXANDER MIJARES CUBILLOS	17.591.286.
LIBIA KARELY FLOREZ BUSTAMANTE	68.296.625.
LIGIA DURAN MOGOLLON	60.254.909.
MARTHA BELEN CONTRERAS PARRA	60.252.595.
MARY JOHANA ORTIZ BERMEJO	68.241.675.
WILLIAM AREVALO QUINTERO	96.189.273.
JUAN LUIS GRANADOS	12.620.594.
WILLIAM WILFREDO OJEDA RODRIGUEZ	1.116.772.039.
EMIRO ANDRES DOMINGUEZ ACOSTA	9.140.783.
GLORIA BOADA CONTRERAS	60.257.229.
EDNA JAKELÑINE CASTIBLANCO LEON	68.293.451.
IMER ZABAleta DE LA OSSA	17.587.333.
WIHELSEN VALBUENA CAMEJO	17.580.900.


Quienes se identifican con número de cedula especificado frete a sus respectivos nombres, para que se trasladen al Municipio de Saravena, para asistir a una jornada de capacitación en evaluación basada en evidencia.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Arauca, **12 JUL 2016**


LIC. GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó y Aprobó:  Carmen Yareth Garrido Blanco.
Lider TH. SED.
Revisó: Marcellano Guerrero.
Lider Área Jurídica SED.